



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS,
Y JÓVENES Y DEPORTE
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, asimismo se dieron cita los Diputados David Alejandro Cortés Mendoza, J. Reyes Galindo Pedraza y Ernesto Núñez Aguilar, Presidente e integrantes de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de reuniones número 3 tres de edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de Comisiones Unidas de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y Jóvenes y Deporte; asimismo asistieron los asesores de los diputados presentes y la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto secretaria técnica. ---- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, anotaran su asistencia firmando el registro que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y Jóvenes y Deporte, declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Estudio y análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual, se reforma la fracción XVII del artículo 62, se deroga la fracción X del artículo 71 y se reforma el artículo 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos generales.



En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión.

En atención al segundo punto del orden del día, al concluir la lectura del proyecto, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los diputados integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente a declararlo aprobado; quedando así desahogado el segundo punto del orden del día.-----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta de la iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual, se reforma la fracción XVII del artículo 62, se deroga la fracción X del artículo 71 y se reforma el artículo 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, concluida la lectura, se procedió al estudio y análisis de la misma, y al ser una iniciativa que no fue dictaminada durante el ejercicio de la Legislatura en la que se presentó, se sitúa en el supuesto establecido en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que procede determinarse el archivo definitivo por parte de esta Legislatura. Ante tal consideración, los diputados presentes, se pronunciaron a favor de remitir al archivo la iniciativa pendiente de dictamen por la Septuagésima Cuarta Legislatura. De lo anterior, y por decisión unánime de los presentes, se acordó elaborar Dictamen con propuesta de Acuerdo, por el cual, se remita al archivo definitivo la iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual, se reforma la fracción XVII del artículo 62; se deroga la fracción X del artículo 71 y se reforma el artículo 83 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada durante el ejercicio legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. Se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión elaborar el Dictamen en los términos acordados y realizar el trámite correspondiente ante la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso.-----

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se trató ningún otro asunto.-----

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del mismo día. Firma la presente acta las y los diputados presentes, para su debida constancia.-----



mismo día. Firma la presente acta las y los diputados presentes, para su debida constancia.-----

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS


**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE**


**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA
INTEGRANTE**


**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

COMISIÓN DE JÓVENES Y DE PORTE


**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE**


**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**


**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y Jóvenes y Deporte, celebrada el día 29 de junio de 2022. -----

FCT/epra